



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA GENERAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. 20249960247772 del 11 de octubre de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 03 de octubre de 2024 con radicado No. 20246000174831.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO

DE 2024 A LAS 8:00 A.M. RURAL, EL

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA

DESFIJADO EL 23/10/24 A LAS 5:00 P.M

Areas por HERNANDEZ CASTAREDA ANA MARIA Fecha: 2024.10.15

ANA MARÍA HERNÁDEZ CASTAÑEDA Secretaria General (E)

Anexos:

Proyectó: July Tatiana Ospina – Contratista – Secretaria General علي Reviso: Yalenis P. Agámez De Horta, Gestor – Dirección Administrativa y Financiera معلي Aprobó: Catalina Peña Rincón - Contratista Secretaría General *Cee*

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia Línea de atención PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402 www.adr.gov.co Twitter: @ADR_Colombia correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

|Página |1



6000

Bogotá D.C., viernes, 11 de octubre de 2024

20249960247772

Al responder cite este Nro. 20249960247772

Señor

CAMPESINO EMBEJUCADO na@na.com Ciudad

Asunto: Respuesta denuncia anónima 20246000174831

Respetado señor:

La Agencia de Desarrollo Rural le saluda y agradece el interés que revela en su gestión.

En tal sentido, queremos aprovechar las anotaciones contenidas en su misiva, pues nos brinda la oportunidad de retomar la revisión de los procedimientos que ciertamente la Entidad tiene, y actualiza, para la formulación y estructuración de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario –PIDAR-.

Estamos seguros que nos permitirá fortalecer y mejorar cada paso dispuesto en aquellos.

Cordialmente,

HERNANDEZ CASTAÑEDA ANA MARIA Fecha: 2024.10.11 15:07:45 -05'00'

ANA MARIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Secretaria General (E)

Elaboró: Mónica Franco Toro – contratista – Secretaría General MAT Revisó: Catalina Peña Rincón – contratista – Secretaría General *CPe*

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia Línea de atención PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402 <u>www.adr.gov.co</u> Twitter: @ADR_Colombia correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

|Página |**1**

Agricultura	Saturda Care	Agricultora	
A10000 10 10	INCLASSION OF MIRAL	8000	
		Big 19.5.C., aleres, 11 in values of 2024 *2/02/4996/02/47	7773#
LA DECRETARIA DESCRIPTION		A Log #17 FORMER TO FREE All responses of the rest 100456003/ATT72	
HALF ANDLY			weater in
		DAMPENNO DAMEZUDADO	
Care finanza energi ne energi ne este alterizza en el fizza en el variante de la Calegia de publicamente en energi en programma por este alterizza en el energi en el conserva en energi en el conserva en energi en el conserva en el		ragester	
		Annen Argunetis anconis or sense 20040007114971 Asspende serve	
NUMBER OF LENAR STREET OF LAS OFFICIARS DE LA MARKEN PERAFEOLLES		La Agrevia de Deservoir Nand la soluite y agradeus ar adente que revelo en su porton.	
NUMBER OF THE PART OF A STREET OF AN		To be worker, and we approach to be an advantage or manipulation of the design of the second or the second of the	and the
TLUCO PH UN LYOM YOULD DE LA	e struttere	Alternation - POAR	
Destroyant as		timeres aspects me les parents batters y region cais pau charante et agai	Ref
		Distances.	
advarded to a second a second and a second at a second		ALAS' TIME	
		ANN MARKA FERREN (CAN TAKEDA MARKA FERREN)	
-		and another man and and the	
Same small farmer in the state of the		the second secon	
Total Constant of the Second Second	·main Payers	Handle (and a fair of a fa	
		and the second se	